

Oficio Nro. STHV-2019-0081-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2019

Asunto: REASIGNACIÓN DE USO DE SUELO EQUIPAMIENTO - PREDIO NRO. 3580265

Señor Abogado
Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio sin nombre del 19 de junio de 2019, mediante el cual el Sr. Martín Robles Ponce, Apoderado Especial de Corporación Favorita y la Abg. Paola Romero, solicitan se aplique, para el lote con número de predio 3580265, ubicado en el sector San Francisco Sur, parroquia La Ecuatoriana, lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 127, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 210, y se emita el informe motivado que sustente la viabilidad del cambio de asignación de uso de suelo de Equipamiento del mencionado predio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 210 sancionada el 12 de abril de 2018, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127 que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), que establece lo siguiente:

“Artículo 2.- Refórmese el Artículo 6 de la ordenanza metropolitana 127 con el siguiente texto: Cese de actividad y reasignaciones de usos de suelo y zonificación de los equipamientos.- Los lotes de dominio público y privado con uso de suelo principal de equipamiento, en los cuales hayan cesado las actividades o se prevea su traslado, deberán presentar el informe que indique el cese o traslado de la actividad por parte de la autoridad competente y podrán solicitar a la municipalidad el cambio de asignaciones de uso de suelo y zonificación, aplicando las que correspondan a su entorno inmediato. Lo propio aplicará en lotes de dominio privado, con uso de suelo principal equipamiento, que no hayan desarrollado proyectos destinados para este uso. La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, emitirá un informe motivado que sustentará la viabilidad o no del cambio solicitado. Dicho informe permitirá al Concejo Metropolitano aprobar mediante resolución u ordenanza, según corresponda, la modificación o permanencia del uso de suelo y zonificación, previo conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo”.

Se remite para los fines pertinentes el Informe Técnico de Cese de Actividad y Reasignación de Usos de Suelo y Zonificación de Equipamiento, de 17 d septiembre de 2019, para el lote con predio No. 3580265 y su respectivo anexo, en cumplimiento al Artículo 2 antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Patricia Gioconda Pacheco Tituana
SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA, SUBROGANTE

Anexos:

- LA FAVORITA - UZCAÏTEGUI.pdf
- Informe equipamiento-Resolucion32.pdf
- Informe equipamiento anexo 1.pdf

Oficio Nro. STHV-2019-0081-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2019

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV-DMPPS	2019-09-17	
Aprobado por: Patricia Gioconda Pacheco Tituana	PGPT	STHV	2019-09-18	